# AñorXX5 oboSábado do de Mayo de 1879 de Númeb 65.

catolico, es efecto de su deferencia a Nuestra

# sumos tan praves

debemos asegurar, annque à sdaQuites detalles no tiene obligacion

# de descender la autoridad competente, que los errores que en Nuestra susodicha circular/sM20a H000000 A9PR000 La Pertica en

Se publica en dias indeterminados, en medio, uno o más pliegos.

#### ahora tenemos delante MZO 30 00 AGIGO

periodico, correspondiente al Jueves 18 de Marzo

Cuando en la circular inserta en el número 61 del BOLETIN, señalamos algunos errores, estampados en el periódico La Politica, por los cuales, y por otros que en'otra circular habíamos indicado que se contenian tambien en este diario, le designamos en ella como uno de los de perniciosa doctrina, no teníamos á la vista el número del mismo, en el cual se leían las proposiciones heterodoxas que notamos; pero tampoco Nos hubiera venido jamás en pensamiento que fuese necesario determinarle con precision, aunque no hubiéramos dicho lo bastante à fin de que cualquiera pudiese encontrarle con facilidad, y de prevenir. por lo tanto, todos los subterfugios que fuera posible discurrir para atenuar la responsabilidad de quien por descuido, ó de propósito, no habia estorbado, como era de su obligacion, que saliese de la prensa tan execrable enseñanza. Mas á pesar de esto, sabemos por otros diarios, de cuya veracidad nunca hemos dudado, ni Nos es lícito dudar, que los señores redactores y director de La Política, aunque han recorrido los números de este periódico, correspondientes al último Marzo, no han encontrado, segun ellos dicen, las palabras que le hemos atribuido, si bien no niegan que en él se contengan, puesto que Nós las hemos encontrado.

Será verdad lo que afirman dichos señores acerca de las diligencias que han hecho y de su resultado; pero es ciertamente para admirar, y extrañe por demás, que los que redactan y dirigen un papel público, ignoren lo que en él se dice; y todavía es más extraño que despues de haberle leido ex profeso, no encuentren lo que en él se ha publicado. Este fenómeno se ve en el caso del director y los redactores de La Política. los cuales, por otra parte, aunque no Nos desmienten expresamente,

pueden haber dado márgen con su contradictorio modo de procurar desenredarse, á que se sospeche que su proceder, tratandose de un diario que blasona de católico, es efecto de su deferencia á Nuestra dignidad y autoridad, y no prueba de que no haya habido de Nuestra parte irreflexion por lo ménos. Para desvanecer, pues, toda duda, y evidenciar que hemos obrado con la madurez que acostumbramos en todo, y especialmente en asuntos tan graves como es el de que se trata, debemos asegurar, aunque á semejantes detalles no tiene obligacion de descender la autoridad competente, que los errores que en Nuestra susodicha circular segunda dijimos haber enseñado La Politica en uno de sus números de mediados de Marzo último, se encuentran efectivamente, y enunciados con las mismas palabras que en Nuestro expresado documento pusimos en bastardilla, en el número de dicho periódico, correspondiente al Jueves 13 de Marzo de 1879, que ahora tenemos delante, plana primera, columna tercera, párrafos ante-

penúltimo y penúltimo.

Ni digan los señores director y redactores de La Politica que ninguno de ellos ha escrito esos párrafos, ni nada del artículo á que pertenecen, el cual está plagado, por cierto, de otros groseros errores, porque es de sentido comun que todos los encargados de escribir en una obra anónima, cual es un periódico, son solidarios de lo que en ella sale á luz, como doctrina propia de la misma, ya sea que lo hayan escrito ellos, ó ya que hayan admitido lo escrito por otros. Así que, los gravísimos errores señalados, y los otros sólo indicados, à La Política han de imputarse, ó sea á las personas que entienden en la redaccion de este diario. Inútil es que aigan estas que son católicas, si en su periódico se enseña perversa doctrina. De seguro que ningun escritor sinceramente católico permitiria que entre sus producciones literarias se asentasen proposiciones anticatólicas; y si furtivamente, ó sin conocerlo él, se introdujesen por quienquiera que fuere, se apresuraría á reprobarlas taxativamente y sin efugios, tan luego como advirtiera el hecho, y daría satisfacciones más ámplias y categóricas que las dadas por La Politica.

Estando escribiendo lo que antecede, hemos recibido una carta de Sevilla, en la cual se asegura que en el periódico El Diario Español, número 8535. correspondiente al 26 de Abril próximo pasado, segunda plana, columna segunda, se lée: Mientras otro Prelado ha lanzado anatema contra un cólega tambien católico ferviente. Aunque no conocemos regla alguna de crítica, segun la cual debamos no dar asenso à lo que se afirma en la expresada carta, suspendemos el juicio, y no acriminamos, por lo tanto, á ese otro papel. Mas si fuera cierto lo que se Nos comunica, diríamos que no puede mênos de ser falso lo que

se supone en dicha proposicion, y que si se alude á Nós en ella es prueba de que no entiende sus términos el que la escribió, ó de que

El Diario Español es un sofista de mala fé.

Exhortamos de nuevo á Nuestro Clero, y á todos Nuestros diocesanos, à que, observando diligentemente las disposiciones que tenemos al efecto tomadas, pongan especial empeño en evitar que circulen los escritos malos que se publican, y que son muchos, entre los cuales los hay periódicos, y otros que no lo son, cuyos autores se disfrazan de católicos, a la par que difunden la perversion y corrupcion, y buscan ocasiones para atacar de mil maneras á la Iglesia.

obbi activostinore el no acceptado Maria, Obispo de Osma en la arquitectura, ideo di medio de dar luz a la cultrada del panteon Real, y vencer luz difi-

# cultades que ponian los maestros. Tené Prior del mismo monasterio, y despues Obi(f) da MZO: 3 de ODDO 100 100 de 100 de 1000; poro no vino a residir porque murio en aguella cuidad en 1. de Oobe-

### LXIV. EL VENERABLE B. JUAN DE PALAFOX Y MENBOZA, DUODÉCIMO DE ESTE NOMBRE,

desde 1654 á 1659.

Estudió en Salamanca; asistió á las Córtes de Barbastro de 1626; fué Fiscal del Consejo de Guerra; y abrazando en 1629 el estado eclesiástico, obtuvo la dignidad de Tesorero de Tarazona. Fué despues Fiscal del Consejo de Indias, y desempeñó varias comisiones del Rey. En 1639 fue promovido al Obispado de la Puebla de los Ángeles, en América, á donde pasó en 1640, llevando otras altas comisiones del Rey; y despues que las desempeño, se le mando por Real Cédula que sirviese los oficios distinguidos de Virey y Presidente, Gobernador y Capitan General de Nueva España hasta que fuese á sucederle el duque de Escalona. Gobernó tambien el Arzobispado de Méjico, para el cual fué propuesto; pero se le admitieron las excusas que presentó para no aceptarle. Trabajó mucho para conservar la disciplina eclesiástica, y poner en observancia lo dispuesto por el Santo Concilio General de Trento. En 1650 vino á España, y fué nombrado del Consejo de Aragon, y en 1654 fué trasladado al Obispado de Osma. Escribió muchas obras; fundó en algunos puntos la obra piadosa llamada la Escueta de Cristo; introdujo la devocion del Rosario; defendió energicamente la inmunidad eclesiástica; dió muchas limosnas y sobresalió en el celo pastoral y el ejercicio de otras muchas virtudes. Murió en 1659, y yace en la capilla mayor de la Catedral bajo una lápida de mármol

Osma. Fue trasladade at Objected de Signorana oraministas Vistos Venses Vistos de Signorana de Company (1)

morado que tiene este epitafio: Aquí yace el Ilustrísimo, y Reverendisimo. Señor D. Juan de Palafox, Obispo de la Puebla de los Angeles, Virrey de Nueva España, Arzobispo electo de México, y despues de Osma. Falleció à primero de Octubre de MDCLIX.

#### samos, à que, observande diligent mente las disposiciones que tene-LXV. D. FR. NICOLAS DE MABRID, UNICO DE ESTE NOMBRE, los escritos malos que se pulo de proceso puntos, entre los cuntes.

Nació en Madrid: tomó el hábito de S. Gerónimo en el monasterio del Escorial; fué Prior en el de Corván, junto á Santander, y en el de Mejorada. Siendo despues Vicario del expresado monasterio del Escorial, y teniendo singular genio é inteligencia en la arquitectura, ideó el medio de dar luz á la entrada del panteon Real, y vencer las dificultades que ponian los maestros. Fué Prior del mismo monasterio. y despues Obispo de Astorga, de donde fué trasladado á Osma en 1660; pero no vino á residir porque murió en aquella ciudad en 1.º de Octubre del mismo año, dejando dispuesto se llevase su cuerpo al santuario que se halla á la entrada de Galicia, llamado de las Ermitas, donde yace. desde 1654 à 1659.

## LXVI. D. FR. ALONSO (ALFONSO) ENRIQUEZ,

obcias is 0201 de comsexto de ESTE NOMBRE; sano los lossificion

ven les esnoisimos antigos en Málaga el hábito de Santo Domingo. Ensenó Filosofia y Teología en colegios de su Provincia, de la que fué Provincial. Consagrado Obispo de Osma en Enero de 1662, gobernó esta Iglesia solo un año, pues á principios de 1663 fué trasladado á la de Plasencia, y desde esta en el mismo año á la de Málaga, donde de Escalona. Goberno tambien el Arzobispado de Meji 2014 por pirum

# LXVII. B. FR. PEDRO DE GODOY, DUODÉCIMO DE ESTE NOMBRE, ob la remed oilioned desde 1663 a 1672. Tras adadonary reado ne remen

asi Nació en Aldeanneva de la Vera, Diócesis de Palencia, y tomó el hábito de Santo Domingo en el convento de S. Estéban de Salamanca, profesando á los diez y seis años de edad en 1624.. Fué catedrático de Prima en aquella Universidad; insigne comentador de Santo Tomás y predicador de Felipe IV. En 1664 tomó posesion del Obispado de Osma, un los años de 1666 á 1672 fueron impresas sus obras, que constan de siete tomos en fólio, en el palacio episcopal de Burgo de Osma. Fué trasladado al Obispado de Sigüenza, donde murió en 1687.

### al de obstravilla de Antonio de Autorio de La Contrado en la :091 98 9HP EL H9 ,OBE SEGUNDO DE ESTE NOMBRE. OLE TOVER ELIQUE

# Tour y converte de mails desde 1672 à 1681. Sons de ste Obispo que l'ucite de la la content de l'anni de l

Fué natural de Urueña, Diócesis de Palencia. Estudió en el colegio de Oñate; fué Canónigo de Palencia y Doctoral de Toledo. l'oseyendo esta prebenda entró de 39 años de edad, en 1656, en el colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid; y en 1660 fué nombrado dignidad de Tesorero de Toledo. En cinco de Octubre de 1673 tomó posesion del Obispado de Osma. Fué muy generoso con su Iglesia y caritativo con los pobres, y dió doce mil ducados al hospital. Murió en 1681. y fué sepultado en la capilla mayor de la Catedral bajo una lapida de marmol amarillo, en la que se lee este epitafio: Aquí yace el - Itustrisimo Señor D. Antonio de Isla y Mena, Obispo que fué de este Obispado, Murió à VII de Noviembre de MDCLXXXI.

# LXIX. B. FR. SEBASTIAN DE AREVALO Y TORRES,

manifestado prudenci, and Monta a do Countra de Segundo DE ESTE NOMBRE, in melundo prudencia de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra de la contra del la contra de la contra de la contra del la contra de la contra del la contra de la contra del la contra de la contra del la contra dela

#### en uno de los arcos al la 1704 à 1882 mayor de la le lesta Colegial, pero

Nació en Nava de Coca en veinte de Enero de 1620 Fué religioso franciscano y Lector jubilado en su Orden, en la que desempeñó otros cargos distinguidos. Siendo confesor del Real convento de las Descalzas de Madrid, fué promovido al Obispado de Mondoñedo, desde el cual fué trasladado al de Osma en 1682 En 1684 le llegó un Decreto de la S. Congregacion de Ritos que ordenaba se llevase por el preste el Santísimo en las procesiones del Córpus, y no de otra manera ni en hombros de Sacerdotes; y como este Decreto era para todas las Iglesias de España, representaron al Papa Inocencio XI, haciendole ver la costumbre antiquisima de España, la decencia con que se llevaba el Santísimo á la vista de los fieles. y otras razones, logrando con esto que se declarase no comprender el decreto à las Iglesias de España, Reedificó con suntuosidad, gastando más de ochenta mil ducados, el hospital de Burgo de Osma, fundado por el Illmo. Sr. Montoya, y puso en las dos torres del edificio dos escudos de sus armas perfectamente trabajados. Dió además al establecimiento expresado más de catorce mil ducados, que se emplearon en la compra del término redondo de Alconadilla. Dió á la villa de Burgo de Osma dos mil ducados para el restablecimiento del pósito, á la Catedral dos mil doblones y la colgadura de terciopelo carmesí con franjas de oro para la capilla mayor, y un frontal para el altar. Dotó á muchas huerfanas, socorrió á muchos labradores y fué en fin uno de los Prelados más limosneros que habia

habido. Murió de edad de ochenta y cuatro años, y fué sepultado en la capilla mayor bajo una lápida de mármol morado, en la que se lee: Aqui yace el Ilustrisimo Señor D. Fr. Sebastian de Arévalo y Torres. Obispo que fué de Mondoñedo, y despues de este Obispado. Murió en xx de Unero, año de MDCCIVisso de Drugal de familia du F

# LXX. D. FORGE DE CARDENAS Y VALENZUELA,

babingib obardmon bul Otnicor DE ESTEDNOMBRE; Sur O sing est rovem

# de Tesorero de Toledo. Evalue de Octubre de 1873 tomo posesion del Obispado de Osma P. 1705. indy contentado as Iglesia y caritativo

18 Nació en Córdoba; fué colegial del mayor del Arzobispo en Salamanca, Catedratico de Leyes en aquella Universidad, Canónigo y Arcediano de Molina, dignidad de la Catedral de Sigüenza, Gobernador de aquel Obispado, Sede vacante, Visitador y Provisor del deSalamanca, é Inquisidor de Valladolid. Desempeñando este cargo estaba. cuando fué presentado para el Obispado de Osma, al cual vino en Noviembre de 1704. Murió en Soria en 18 de Noviembre de 1705, habiendo manifestado prudencia y mucha caridad con los pobres, y fué sepultado en uno de los arcos al lado del altar mayor de la Iglesia Colegial, pero no se ve allí epitafio alguno.

# LXXI. B. ANDRES DE SOTO Y LA FUENTE, OUR cargos distinguidos, and no area ad opiny de Mondonedo. desde el

#### oterosel nu ogell el 180 desde 1706 hasta 1714. la obabalant sul larre

Nació en Sevilla, y su padre era originario del valle de Piélagos (Santander). Fué colegial y Rector del mayor de Santa Cruz de Valladolid, Rector tres veces y catedrático de Leyes de aquella Universidad, Fiscal en la Inquisicion de Toledo, Inquisidor de la Suprema y Juez mayor de la Real Capilla. En 1706 fué consagrado Obispo de Osma. En 1711 empezó à construir de mármol y alabastro el retablo del Santísimo Cristo del Milagro, poniendo en el zócalo sus armas que son: Escudo partido en palo, águila coronada mirando á la derecha, fuente, estrella y un sol orlado con ocho candados redondos. Arregló con el Arzobispo de Búrgos las diferencias que habia entre ambos Prelados sobre límites de las respectivas Diócesis, declarando en su consecuencia el de Osma: que quedaban sujetas al de Burgos las ermitas de S. Pedro de Mercadillo, S. Quirce y Nuestra Señora de Villasimondo. sitas en término de Pinilla de Trasmonte, las de Nuestra Señora de la Blanca y S. Sebastian, en el de Terradillos, y la de Santa Lucia en el de Villovela, todas en térritorio del Arzobispado de Búrgos; y declarando asimismo el de Burgos: que quedaban sujetas al de Osma

las ermitas de S. Juan Bautista, Nuestra Señora del Camino y Nuestra Señora de la Peña, sitas en término de Santo Domingo de Silos, la de S. Sebastian, en el de Babon, y la de Santa Cruz, en el de Torresandino, todas en territorio del Obispado de Osma. Asimismo declararon dichos Prelados, el de Búrgos: que los vecinos de los pueblus, en cuyos términos estan dichas ermitas del Arzobispado, no obstante que dichos pueblos sean del Obispado de Osma, puedan pasar á ellas con Procesiones, Letanias. Rogativas, y otras votivas, y celebrar el Santo Sacrificio de la Misa y oficios divinos en ellas, teniendo uso libre de las mismas, como si estuviesen en territorio de aicho Obispado de Osma; y que asimismo daba y dió licencia á los eclesiásticos que la tuviesen para ejercer la cura de dichos pueblos por dicho Illmo. Sr. Obispo, o sus Provisores, para confesar en las referidas ermitas y dar la Sagrada Comunion en ellas, como si de hecho estuvieran silas en territorio de dicho Obispado: y que en la Sede vacante acudiesen los expresados vecinos al Vicario Capitular, y despues á su sucesor para que continuasen la licencia; y el de Osma declaró lo mismo respecto de las susodichas ermitas, sitas en territorio del Obispado, y de los vecinos y eclesiásticos de los pueblos del Arzobispado. en cuyos terminos estan. Murió en 1714, y fue sepultado en la capilla del Santisimo Cristo del Milagro bajo una lápida de mármol amarillo. en la que se ven sus armas y el siguiente epitafio: Aqui yace el Ilustrisimo Señor D. Andrés de Soto y La Fuente, del Consejo de S. M. Obispo de este Obispado. Murió à xxix de Diciembre año de celenesa, calle del Conde del Asalto pumbro 26 y dema VIXODOM centros do sul chrantinos es Seicas - Lin todas las principales librerias

Continua la lista de los donativos entregados para socorro de las necesidades del Romano Pontifice. (Véase el número anterior.)

D. Juan de Dios Corchon. 2 D. Manuel Terrer 40 Un devote	Suma anterior
--	---------------

to Senora del Camino y	s. situs Rels. Rels. S. Juan Rautis L.
一、一、一、一、一、一、一、一、一、一、一、一、一、一、一、一、一、一、一、	Suma anterior 2147 40
D. Mariano Ruperez, por Enero y Febrero 8	D. Romualda Martinez 4 D. Tiburcia Cabeza 4
D. Juan de Miguel 10 D. Enrique Hernando 10	D. Alejandro Gonzalez 4 D. Baldomero de Blas 2
D. J. M. Bolucua por Marze 24	D. Juan Andaluz 2
4 of 147 of territorio de aicho Obis-	O SELL DE OF TOTALE

pado de Osma; y que asimismo daba y dio licencia à los eclesiaslicos

#### que la tuviesen para ejercZOIJAUVAde dichos pueblos por dicho Idmig. Sr. Obispo, 6 sus Pronisones para confesar en las referians

# ermitas y dar la Sagrad MEINATA LES, como si de necho ester-

ó sea la Cátedra de Satanás combatida desde la Cátedra del Espíritu-Santo—Refutación de los errores de la escuela espiritista

#### POR D. VICENTE DE MANTEROLA.

Esta obra se publica por entregas de ocho grandes páginas, impresas magnificamente en papel glaseado. No obstante el lujo de la edicion, el coste de cada entrega sólo será el de Medio real en toda España = Cada semana se repartirá un cuaderno que contendra cuatro entregas = Toda la obra constará de 12 á 14 cuadernos = Puntos de suscricion: Barcelona — En el centro de suscriciones de la Barcelonesa, calle del Conde del Asalto número 26 y demás librerías y centros de suscriciones = Provincias — En todas las principales librerías.

# LECCIONES DE FILOSOFÍA ESCOLÁSTICA

necessidades del Rollango Airam MAUL II animero anterior.

de la Compañía de Jesús, socio de la Academia filosófico médica de Santo Tomás de Aquino, traducidas de la segunda edicion italiana por D. José de Palau y de Huguet, Abogado y Bachiller en Filosofía y Letras.

Se vende à 24 rs. en Barcelona, librerias de La Revista Fopular, Pla y Subirana, y en la Administracion del Correo Cutalan; y en Madrid, libreria católica de San José.

#### LA FALSA HISTORIA

por D. José de Palau y de Huguet. Doctor en ambos derechos, Licenciado en derecho administrativo y Bachiller en Filosofía y Letras

Se vende à 7 rs. en los mismos puntos que la obra anterior, en las administraciones de los de los periódicos de Madrid, El Siglo Futuro y La Fé, y en la del de Valencia. La Unidad Católica.

BURGO DE OSMA: IMPRENTA Y LIBBERÍA DE LA VIUDA DE MARTIALAY Y SOBRINO.